



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS GUARANAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

**ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y
SELECCIÓN DE PERITOS No. 2-2026, Referencia: AMLG-CCC-CS-2026-0002**

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitación Contratación Simplificada, la modalidad de contratación y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, "**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL AGUASVIVAS**", **REFERENCIA: AMLG-CCC-CS-2026-0002**. Apegado a lo establecido en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Las Guáranas, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los Nueve (9) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las Once de la mañana (11:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de las Guáranas conformado por los señores: Martin Fernández Alcalá Presidente del Comité de Compras, Licdo. Juan Brito, Tesorero, Licda. Niurka Altagracia. María Cruz, Consultora Jurídica, Jenifer Rosa Antonio, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información y Aslhey de Jesús Tirado, Encargada de Nomina, **con la siguiente agenda:**

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Comparación de Precios para la adquisición de **CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL AGUASVIVAS, REFERENCIA: AMLG-CCC-CS-2026-0002**.

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 197 de la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas y del Reglamento de Aplicación No. 52-26, "*Será responsabilidad de dicho comité la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar. la aprobación de los pliegos de condiciones de la contratación. el procedimiento de selección y la decisión sobre las recomendaciones emitidas por los peritos designados para evaluar las ofertas*".

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a (RD\$ 12,651,994.99), y de acuerdo a las previsiones de los artículos 59 y 65 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Publica y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar una licitación Contratación Simplificada.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución:

Nombre	Posición	Departamento	Cedula
Juan Adeldo de Luna	Encargada de Obras	Departamento de Obras Municipales	056-0069699-0
Ada De Jesús Tirado	Encargada de Contabilidad	Contabilidad	056-0078747-6
Belarminio Mendoza	Supervisor de Obras	Departamento de Obras Municipales	056-0056163-3

poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS GUARANAS, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 2 de la citada Ley núm. 47-25.

VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha 28 de Julio del 2025.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25 Sobre Contrataciones Públicas, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 52-26, de fecha 28 de Enero de 2026.

VISTO: El Decreto 52-26 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: La Resolución Num. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26.


RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Licitación Contratación Simplificada y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 47-25 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 52-26.

SEGUNDO: DESIGNAR a señores Juan Adeldo de Luna Cedula de Identidad y Electoral No. 05600696990, Encargado de Obras, Ada De Jesús Tirado, Cedula de Identidad y Electoral No. 05600787476, Contable y Belarminio Mendoza, Supervisor de Obra, Cedula e Identidad y Electoral No. 05600561633, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS GUARANAS.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Municipio de Las Guáranas, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Nueve (9) días del mes de Marzo del año 2026, (dos mil veintiséis).


Martin Fernandez Alcalá

Presidente del Comité de Compras
Miembro


Licda. Niurka Altagracia María Cruz

Consultora Jurídica
Miembro


Licdo. Juan Brito

Tesorero
Miembro


Jenifer Rosa Antonio

Jenifer Rosa Antonio
Responsable Oficina Libre Acceso a la Inf.
Miembro


Aslhey de Jesús T.

Aslhey de Jesús Tirado
Encargada de Nomina
Miembro